



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación N° 48489 – CD – Vida y Familia, de los diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de cooperadoras existentes en instituciones educativas, en los términos del decreto PEP 874/86 con mención de tipo de gestión y estructura de funcionamiento de las mismas; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) cantidad de cooperadoras existentes en instituciones educativas - en los términos del decreto PEP 874/86- con mención de tipo de gestión y estructura de funcionamiento de las mismas;
- b) contralor desarrollado por el gobierno de la provincia en relación a los gastos por estas realizadas con el dinero girado para obras de construcción con mención de periodicidad y modalidad del mismo;
- c) principales funciones desempeñadas actualmente en materia educativa, ciudadana y familiar; y,
- d) existencia de federaciones de cooperadoras escolares en el territorio provincial con mención de composición, autoridades y atribuciones.

Sala de la Comisión Mixta, 24 de agosto de 2022.

Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Hynes, Peralta, Argañaraz, Boscarol y González.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE